



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MEZQUITAL
2022 - 2025**

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES



LICITACION No.: PMM-DOP-25-081

JUNTA DE ACLARACIONES

SIENDO LAS 08:00 HRS DEL DÍA 06 DE JUNIO 2025, SE REÚNEN EN EL SALA DE JUNTAS DE LAS OFICINAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL MEZQUITAL DURANGO, UBICADA EN PLANTA ALTA DEL PALACIO MUNICIPAL CITO EN CALLE JUÁREZ S/N, ZONA CENTRO EN SAN FCO. DEL MEZQUITAL, DGO., C.P. 34970, CON EL OBJETIVO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE AL PAQUETE DE OBRAS No.: PMM-DOP-25-081 CORRESPONDIENDO A:

A) CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE PRINCIPAL DE LA COLONIA EL IGUANERO DE LA LOCALIDAD DE EL TRONCON, MUNICIPIO DEL MEZQUITAL, DGO.

LA CONVOCANTE RECOMIENDA A LOS PARTICIPANTES QUE LAS ACLARACIONES QUE LLEGAREN A SOLICITAR CON RELACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y SUS ANEXOS, SE LLEVEN A CABO EN ESTA INSTANCIA, POR PARTE DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL: **LA C. MARÍA INÉS SALAS DERAS JEFE DE LICITACIONES, CONTRATOS Y SEGUIMIENTO DE OBRA Y EL C. ING. CRISTHIAN BRAYAN ARGUMEDO ESCALANTE, SUPERVISOR DE OBRA Y LOS LICITANTES CUYOS NOMBRES CONSTAN EN LA PRESENTE ACTA.**

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - SE DA LA BIENVENIDA POR PARTE DEL **LA C. MARÍA INÉS SALAS DERAS JEFE DE LICITACIONES, CONTRATOS Y SEGUIMIENTO DE OBRA DEL MUNICIPIO DEL MEZQUITAL, DGO. A TODOS LOS PRESENTES.**

SEGUNDO. - SE PROCEDE A ACLARAR LOS PUNTOS QUE EXPONDRÁ CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES:

CONCEPTOS GENERALES:

1. PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS TANTO DE CUMPLIMIENTO DE LA CORRECTA APLICACIÓN DE ANTICIPO, ASÍ COMO DE LOS VICIOS OCULTOS, ESTA DEPENDENCIA ACEPTARÁ LAS FIANZAS EMITIDAS POR CUALQUIER INSTITUCIÓN AFIANZADORA SUJETA A LA LEY FEDERAL DE LA MATERIA. A EXEPCIÓN DE LA AFIANZADORA SOFIMEX INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.

2. EN RELACIÓN A LOS CONCEPTOS NO CONTEMPLADOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTA OBRA, TENDRÁ QUE SOLICITARSE AL SUPERVISOR DE OBRA LA AUTORIZACIÓN DE CONCEPTOS ATÍPICOS, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR SOLICITUD ACOMPAÑADA DE TARJETAS DE





PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MEZQUITAL
2022 - 2025

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES



LICITACION No.: PMM-DOP-25-081

PRECIOS UNITARIOS PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN, MISMA QUE DEBERÁ MANIFESTARSE EN BITÁCORA DE OBRA.

3. EN CUANTO A LA MODIFICACIÓN DE VOLÚMENES DE OBRA, LA EMPRESA GANADORA DEBERÁ HACER DE CONOCIMIENTO A LA SUPERVISIÓN PARA SU AUTORIZACIÓN, PREVIAMENTE A LA EJECUCIÓN DE CUALQUIER TRABAJO Y DEBERÁ MANIFESTARSE EN BITÁCORA DE OBRA.

4. LA EMPRESA GANADORA DEBERÁ TENER PERMANENTEMENTE UN RESIDENTE EN LA OBRA DE PROFESIÓN INGENIERO CIVIL, ARQUITECTO Ó TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN.

5. LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE DEBERÁN ENTREGAR A LA HORA INDICADA EN BASES, INDEPENDIENTEMENTE SI SE COMIENZA O NO DICHOS ACTOS POR CAUSA DE ALGÚN MOTIVO.

6. LAS MODIFICACIONES SUBSTANCIALES AL PROYECTO SERÁN ÚNICAMENTE CON LA AUTORIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, Y ASENTADO EN BITÁCORA.

7. SE LES HACE MENCIÓN QUE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DEBE SER A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA PRESIDENCIA MPAL, TAL Y COMO LO INDICAN LAS BASES DE LICITACIÓN.

8. EL PARTICIPANTE DEBE PRESENTAR LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE A LA FIRMA FIEL ELECTRONICA NECESARIA PARA EL USO DE LA BITACORA ELECTRONICA.

9. LA PRESIDENCIA SE RESERVA LA REALIZACION DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO PARA LAS COMPACTACIONES DE RELLENOS, SUB BASES, BASES, EN CONCRETOS Y EN TUBERIAS LOS RD PARA QUE ESTO SEA TOMADO EN CUENTA EN LOS ANALISIS DE PRECIOS DENTRO DE LOS CONCEPTOS QUE LO REQUIERAN

10. EN LA OBRA DEBERA CONTEMPLARSE EL CONCEPTO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA O CARTEL ALUSIVO A LA OBRA SEGÚN DISEÑO OTORGADO POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

11. TODOS LOS ACARREOS HACIA LA OBRA Y FUERA DE LA OBRA SERAN CONSIDERADOS DENTRO DE LA TARJETA DE ANALISIS DEL PRECIO DE LOS CONCEPTOS

12. LOS PAGOS DE SUMINISTROS DE MATERIALES SOLO SE PAGARÁN CUANDO ESTOS SE ENCUENTREN EN LA LOCALIDAD DONDE SE ESTE REALIZANDO LA OBRA.





PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MEZQUITAL
2022 - 2025

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES



LICITACION No.: PMM-DOP-25-081

NO HABIENDO NADA MÁS QUE TRATAR, SE DECLARA TERMINADO EL ACTO, SIENDO LAS 08:45 HRS. DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HUBIERE LUGAR.

LISTA DE ASISTENCIA

POR LA COMPAÑÍA

C. ARQ. ERIK JUAN CARLOS MARÍN VILLANUEVA
REPRESENTANTE LEGAL

C. DANIEL PEREZ ESCOBEDO
REPRESENTANTE LEGAL

C. DAMIAN VARGAS ZAMORA
REPRESENTANTE LEGAL

POR LA PRESIDENCIA

C. ING. CRISTHIAN BRAYAN ARGUMEDO
ESCALANTE
SUPERVISIÓN DE OBRA

C. MARÍA INÉS SALAS DERAS
JEFE DE LICITACIONES, CONTRATOS Y
SEGUIMIENTO DE OBRA

